EXPTE. D- 1324 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
FOLIO
1

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 20° Aniversario de la creación de la Banda de Música Municipal del Partido de Zarate, cuya celebración tendrá lugar el día 13 de mayo del corriente año.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El próximo 13 de mayo se cumplen 20 años de la Creación de la Banda de Música Municipal del Partido de Zarate, la cual fue instaurada bajo la Ordenanza Nº 3184 del Honorable Concejo Deliberante de dicho Partido.

Esta agrupación acompaña ejecutando el repertorio ceremonial en celebraciones patrias tanto municipales como de entidades y escuelas que lo solicitan, abarcando dentro de sus interpretaciones, los mas variados estilos además del clásico repertorio para la cobertura de actos protocolares con diversidad de marchas e himnos y convoca auditorios heterogéneos en un marco de reconocimiento y aplausos, regalando reconfortantes interpretaciones como manifestación cultural.

Hoy la Banda Municipal de Zarate Manuel "Lito" Lavenia, con 20 años de trayectoria alberga a más de 30 músicos que en su mayoría son de planta Municipal y que realizan una trascendente actividad cultural, social y pedagógica en la ciudad.

Luego de 20 años de su creación y de su aporte socio cultural se encuentra en riesgo su continuidad dada la presentación de un Proyecto de Ordenanza Municipal que expresa la creación de dos orquestas infantojuveniles pero desentendiéndose de los organismos que ya funcionan como son la Banda Municipal y el Quinteto de Tango.

A la Banda Municipal y el Quinteto Municipal de Tango, que luego de 10 años del funcionamiento de la Banda Municipal fue creado, no le están programando actividades y por ello, reivindicar su aporte a la cultura y a la sociedad es

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

una manifestación y un impulso para generar la creación de una política cultural para Zárate y para la defensa de la continuidad de estos organismos.

El Quinteto Municipal de Tango creado hace 10 años es un organismo de proyección nacional que se ha presentado en innumerables escenarios representando a Zárate. Zárate es la capital provincial del tango. Los músicos de la Banda Municipal y del Quinteto Municipal de Tango pueden convivir con la apertura de las orquestas infantojuveniles, lo que no puede pasar, es cerrar los organismos ya existentes.

Ya cientos de músicos y músicas han expresado su solidaridad pública a la continuidad de la Banda Municipal, al aporte de la misma a la cultura y por la pérdida de fuentes de trabajo que esta medida pueda ocasionar desde el Municipio de Zarate.

El aporte solidario a los integrantes de la Banda Municipal y el Quinteto Municipal de Tango y la defensa de los que hace 20 años la llevan adelante con su aporte de trabajo y a la cultura de Zarate, hace que hoy sea necesario estar presente en su aniversario revalorizando su aporte sociocultural.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./Sras. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Sra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.